

Constancia Secretarial

Señora Juez: Le informo que la presente demanda de trámite ejecutivo, fue repartida el 19 de julio de 2022 por correo electrónico institucional. A Despacho.

Medellín, 08 de agosto de 2022



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Ocho de agosto de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2022 00753 00
Temas y subtemas	AVOCA CONOCIMIENTO

Se **AVOCA CONOCIMIENTO** del proceso ejecutivo remitido por el JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN promovido por LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, en contra de JORGE IVÁN GRISALES CARDONA, radicado bajo el numero 05001-33-33-016-2021-00158-00.

De cara al procedimiento llevado a cabo por el Despacho en mención y atendiendo que lo actuado por diga Agencia Judicial conserva validez (artículo 16 y 138 del CGP), con el fin de impulsar el proceso se requiere a la parte demandante para que proceda con el tramite de la notificación al demandado.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 118** hoy **9 de agosto de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5e55fca1c8bd1d00fbad49ab973b164e1782957761caef37a37894187576e95**

Documento generado en 08/08/2022 11:22:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>